



Comisión Jurídica y Técnica

Distr. general
14 de enero de 2013
Español
Original: inglés

19º período de sesiones

Kingston, Jamaica

15 a 26 de julio de 2013

Estado de los contratos de exploración

Informe del Secretario General

1. En este informe se presenta información sobre el estado de los contratos de exploración. En los períodos de sesiones 17º y 18º de la Autoridad, el Consejo aprobó, por recomendación de la Comisión Jurídica y Técnica, nueve planes de trabajo para la exploración. En el 17º período de sesiones, el Consejo aprobó las solicitudes de Nauru Ocean Resources Inc. (NORI), Tonga Offshore Mining Limited (TOML), la Asociación China para la Investigación y el Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos (COMRA) y el Gobierno de la Federación de Rusia. En el 18º período de sesiones, el Consejo aprobó las solicitudes del Gobierno de la República de Corea, el Instituto Francés de Investigación para la Exploración del Mar (IFREMER), UK Seabed Resources Ltd. (UKSRL), Marawa Research and Exploration Ltd. y G-TEC Sea Mineral Resources NV (GSR).

2. Después de recibir la aprobación del Consejo, los planes de trabajo se deben elaborar en forma de contratos en los que se incluyan las cláusulas uniformes que figuran en la normativa aplicable. Los contratos son firmados por el Secretario General, en nombre de la Autoridad, y por el representante designado del contratista.

3. Se firmó un contrato con la COMRA en Beijing el 18 de noviembre de 2011. Los contratos con NORI y TOML se firmaron en Kingston el 22 de julio de 2011 y el 11 de enero de 2012, respectivamente. Los contratos con la Federación de Rusia y GSR se firmaron el 29 de octubre de 2012 en Moscú y el 14 de enero de 2013 en Nueva York, respectivamente. La firma de esos contratos se notificó a los miembros de la Autoridad mediante la publicación de comunicados de prensa en el sitio web de la Autoridad. En el momento de presentar el informe, se estaban preparando contratos con otros solicitantes.

4. Excepto la COMRA, todos los solicitantes optaron por pagar el canon fijo en concepto de tramitación cuando presentaron sus solicitudes. La COMRA, acogiendo a lo que permitía la normativa vigente en aquel momento, decidió pagar un canon fijo de 50.000 dólares al presentar su solicitud y, a partir de entonces, un canon anual calculado sobre la base del número de bloques



conservados. Con arreglo a esta modalidad, el 18 de noviembre de 2012 venció el pago del primer canon anual. Esta suma fue debidamente pagada.

5. El contratista propondrá un programa de capacitación para ciudadanos de Estados en desarrollo. El programa de capacitación se acuerda con la Autoridad y se incluye en el contrato como anexo 3. A ese respecto, se han acordado programas de capacitación con NORI, TOML, la COMRA y la Federación de Rusia y se han incluido en los contratos respectivos.

6. En un informe separado se da cuenta de los avances en la ejecución de los programas de capacitación y se presentan sugerencias para que la Comisión formule recomendaciones acerca del diseño y la ejecución de dichos programas.

7. Todos los contratistas deben presentar informes anuales sobre sus programas de actividades el 31 de marzo, a más tardar. NORI presentó su primer informe anual en 2012. En el caso de la COMRA, como el contrato se firmó en noviembre de 2011 y la Asociación no pretendía iniciar su programa de actividades hasta 2012, se convino en que presentaría su primer informe en 2013 y que este abarcaría el período comprendido entre la firma del contrato y el final de 2012. Por la misma razón, se llegó a un acuerdo idéntico con la Federación de Rusia tras la firma del contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos.

8. El contratista, antes de comenzar su programa de actividades en virtud del contrato, presentará al Secretario General un plan de contingencia a fin de actuar eficazmente en caso de accidentes como consecuencia de sus actividades en la zona de exploración.

9. Se invita a la Comisión a que tome nota del presente informe.

Anexo**Estado de los contratos para la exploración de nódulos polimetálicos y de sulfuros polimetálicos****A. Contratos para la exploración de nódulos polimetálicos**

<i>Contratista</i>	<i>Fecha de entrada en vigor del contrato</i>	<i>Estado patrocinador</i>	<i>Ubicación general de la zona de exploración objeto del contrato</i>	<i>Fecha de vencimiento del contrato</i>
Organización Conjunta Interoceanmetal	29 de marzo de 2001	Bulgaria, Cuba, Eslovaquia, la Federación de Rusia, Polonia y la República Checa	Zona de fractura Clarion-Clipperton	28 de marzo de 2016
Yuzhmorgeologiya	29 de marzo de 2001	Federación de Rusia	Zona de fractura Clarion-Clipperton	28 de marzo de 2016
Gobierno de la República de Corea	27 de abril de 2001		Zona de fractura Clarion-Clipperton	26 de abril de 2016
Asociación China para la Investigación y el Desarrollo de los Recursos Minerales del Océano	22 de mayo de 2001	China	Zona de fractura Clarion-Clipperton	21 de mayo de 2016
Deep Ocean Resources Development Co. Ltd.	20 de junio de 2001	Japón	Zona de fractura Clarion-Clipperton	19 de junio de 2016
Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar	20 de junio de 2001	Francia	Zona de fractura Clarion-Clipperton	19 de junio de 2016
Gobierno de la India	25 de marzo de 2002		Océano Índico	24 de marzo de 2017
Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania	19 de julio de 2006	Alemania	Zona de fractura Clarion-Clipperton	18 de julio de 2021
Nauru Ocean Resources Inc.	22 de julio de 2011	Nauru	Zona de fractura Clarion-Clipperton	21 de julio de 2026
Tonga Offshore Mining Limited	11 de enero de 2012	Tonga	Zona de fractura Clarion-Clipperton	10 de enero de 2027
Marawa Research and Exploration Ltd.	Pendiente de firma	Kiribati	Zona de fractura Clarion-Clipperton	
UK Seabed Resources Ltd.	Pendiente de firma	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Zona de fractura Clarion-Clipperton	
G-TEC Sea Mineral Resources NV	14 de enero de 2013	Bélgica	Zona de fractura Clarion-Clipperton	13 de enero de 2028

B. Contratos para la exploración de sulfuros polimetálicos

<i>Contratista</i>	<i>Fecha de entrada en vigor del contrato</i>	<i>Estado patrocinador</i>	<i>Ubicación general de la zona de exploración bajo contrato</i>	<i>Fecha de vencimiento del contrato</i>
Asociación China para la Investigación y el Desarrollo de los Recursos Minerales del Océano	18 de noviembre de 2011	China	Dorsal del Océano Índico sudoccidental	17 de noviembre de 2026
Gobierno de la Federación de Rusia	29 de octubre de 2012		Dorsal Mesoatlántica	28 de octubre de 2027
Gobierno de la República de Corea	Pendiente de firma			
Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar	Pendiente de firma	Francia	Dorsal Mesoatlántica	